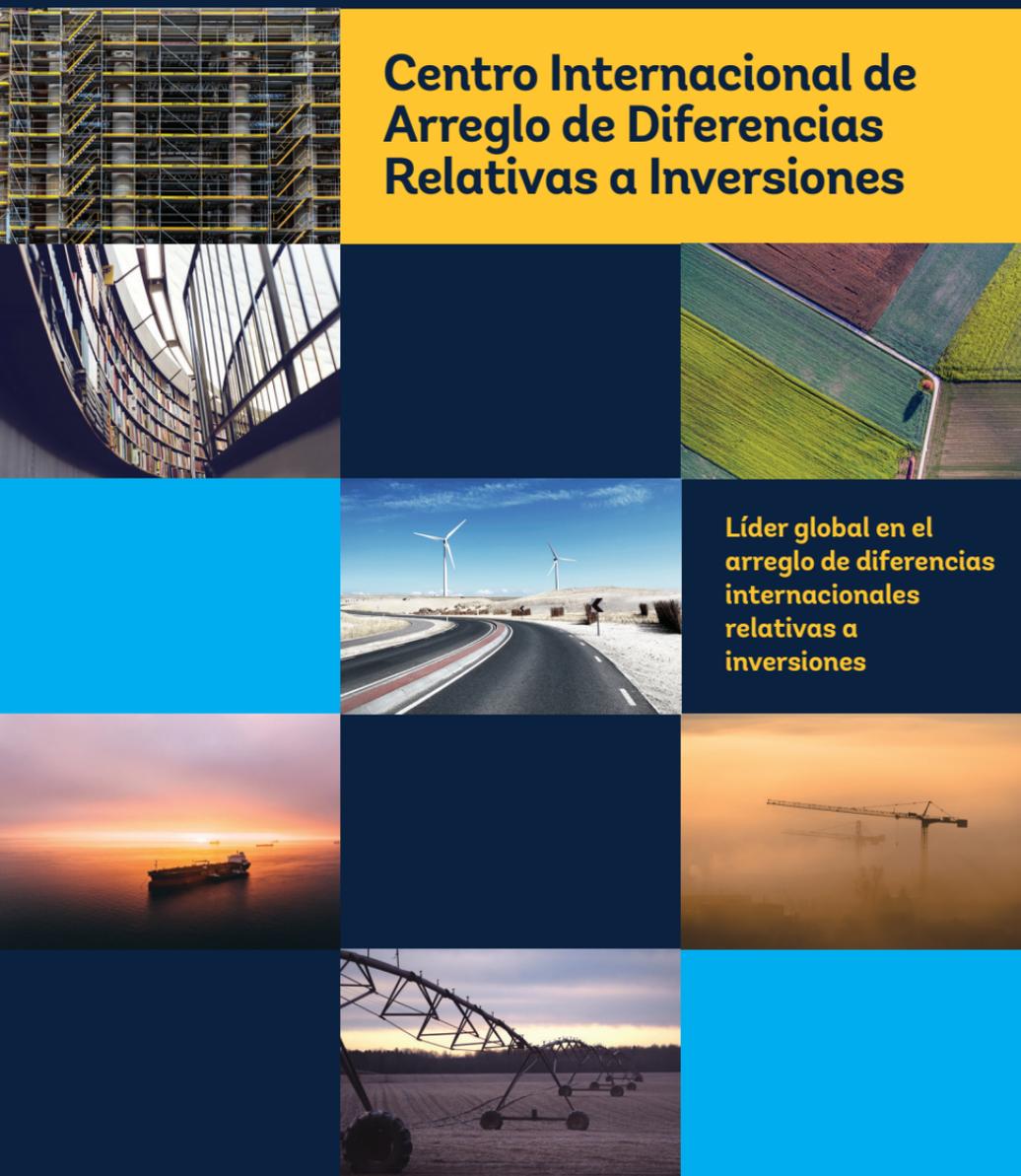


# Presentación del CIADI



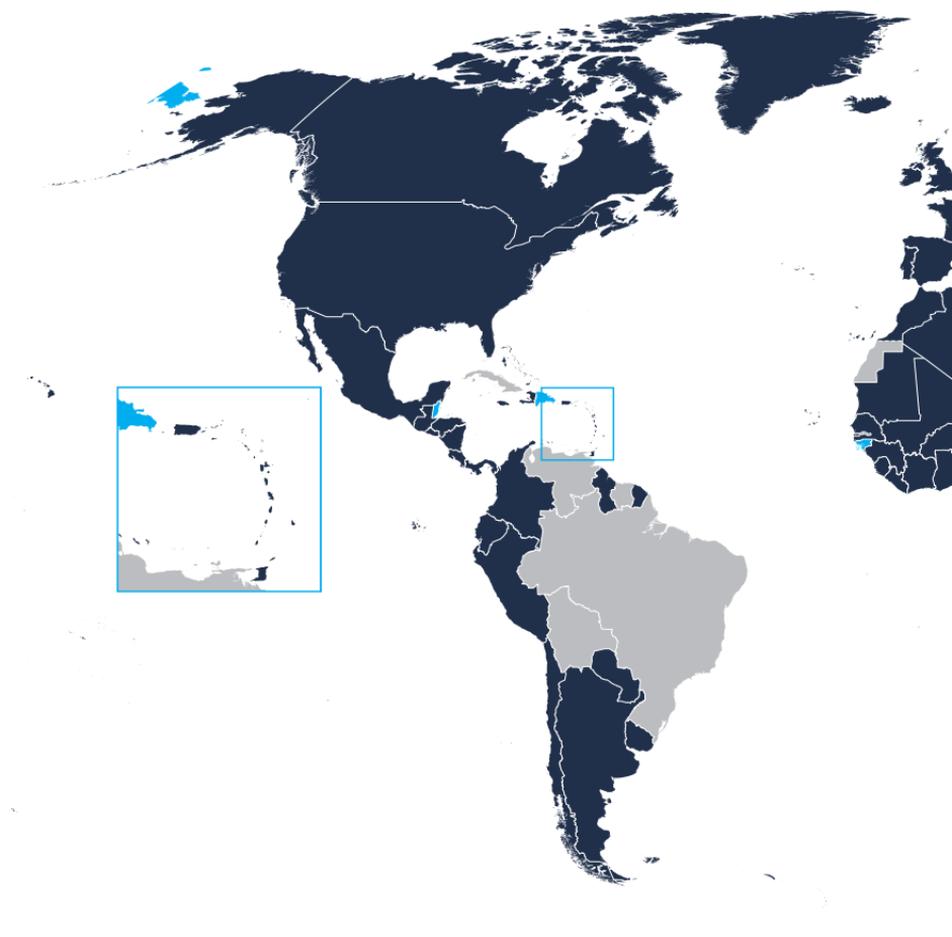
**Centro Internacional de  
Arreglo de Diferencias  
Relativas a Inversiones**

**Líder global en el  
arreglo de diferencias  
internacionales  
relativas a  
inversiones**



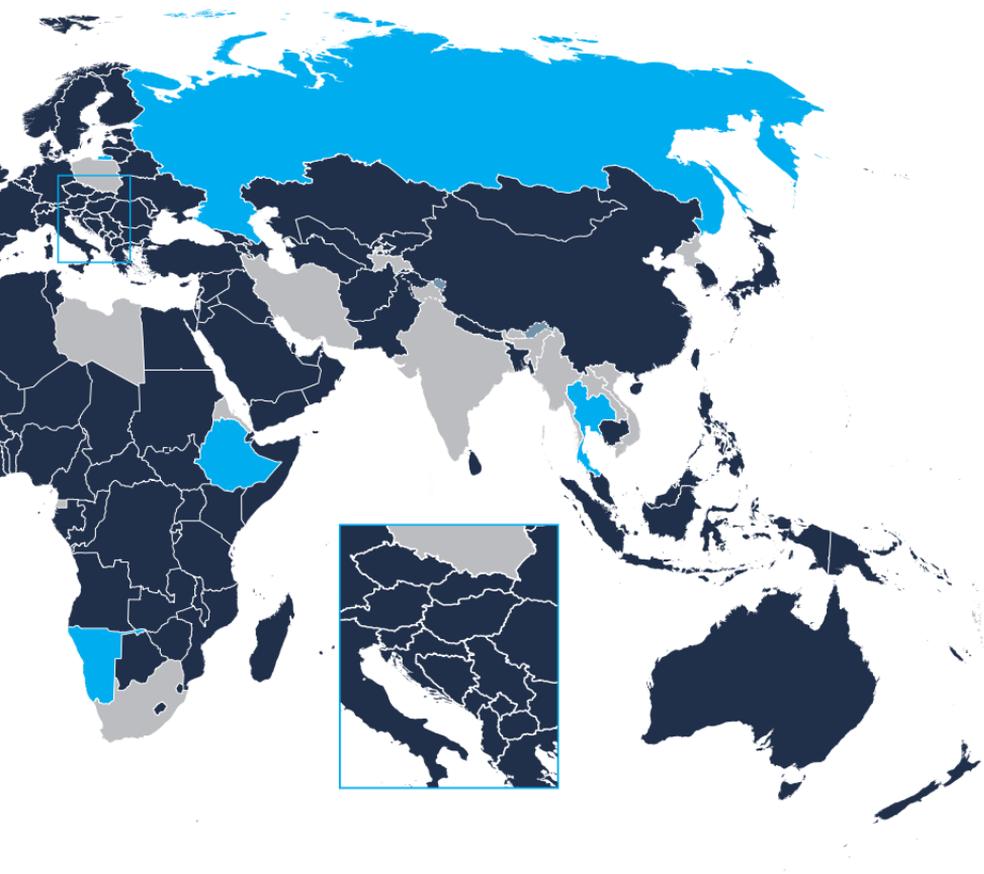
**CIADI**

**Centro Internacional de Arreglo  
de Diferencias Relativas a Inversiones**  
GRUPO BANCO MUNDIAL



Este mapa fue preparado por la Unidad de Cartografía del Grupo del Banco Mundial. Las fronteras, los colores, los nombres y la demás información contenida en este mapa no presuponen juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los territorios, ni aprobación o aceptación de ninguna de tales fronteras por parte del Grupo del Banco Mundial.

# Nuestra Membresía Global



IBRD 39525  
Septiembre de 2022



**El CIADI facilita la inversión extranjera ofreciendo un sistema imparcial para el arreglo de diferencias.**

## Presentación del CIADI

Una de las tendencias económicas más notables en las últimas décadas ha sido la expansión de la inversión internacional. Ésta beneficia a los países al concederles acceso a tecnología, pericia y financiamiento externo. Sin embargo, ello también significa que existen más oportunidades de que surjan tensiones entre inversionistas y Estados.

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) ofrece un foro independiente para someter estas diferencias a conciliación, mediación y arbitraje. El CIADI fue establecido en virtud del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (el Convenio CIADI)—un tratado que entró en vigor en 1966 y que, ha sido firmado y ratificado por 158 Estados.

Hoy en día, el CIADI es más relevante que nunca—con la mayor membresía y número de casos de su historia.

**P:** **¿Qué es el arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados?**

**R:** El arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados—tal como implica el término—es un sistema de resolución de controversias entre inversionistas extranjeros y el Estado receptor de la inversión.

Tanto el inversionista extranjero como el Estado receptor deben prestar su consentimiento a este tipo de arreglo antes de que pueda iniciarse un procedimiento. Por lo general, el consentimiento del Estado se encuentra reflejado en acuerdos internacionales de inversión entre Estados. Estos acuerdos pueden ser bilaterales (entre dos países) o multilaterales (entre más de dos países). En la actualidad, hay más de 3.300 acuerdos internacionales que prevén el arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados.

El consentimiento para el arreglo de diferencias inversionista-Estado también puede encontrarse en la legislación nacional en materia de inversiones de algunos Estados y en contratos entre un inversionista extranjero y un Estado o una dependencia vinculada al mismo.

**P:** **¿Cómo facilita el CIADI el arreglo de diferencias?**

**R:** El CIADI proporciona el mecanismo institucional y las reglas procesales para que las comisiones de conciliación, los mediadores y los tribunales de arbitraje que se constituyan en cada caso puedan desempeñar sus funciones.

Las disposiciones para el arreglo de diferencias inversionista-Estado contenidas en los acuerdos internacionales, por lo general, le permiten al inversionista seleccionar las normas aplicables. El CIADI cuenta con dos conjuntos de reglas que rigen la mayoría de los procedimientos bajo su auspicio: Por un lado el Convenio, Reglamento y Reglas del CIADI; y por el otro el Reglamento del Mecanismo Complementario CIADI. Sin embargo, el CIADI administra también casos relativos a inversiones regidos por otras normas, tales como el reglamento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

# El CIADI y el Grupo del Banco Mundial

## Grupo del Banco Mundial

### Cinco instituciones

CIADI	BIRF	AIF	IFC	OMGI
El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones facilita la inversión extranjera ofreciendo un sistema acordado multilateralmente para el arreglo de diferencias.	El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento concede préstamos a gobiernos de medianos recursos y a países de bajos recursos que sean solventes.	La Asociación Internacional de Fomento concede préstamos sin interés—o créditos—así como subsidios a los gobiernos de los países más pobres.	La Corporación Financiera Internacional ayuda a los países en desarrollo a lograr un crecimiento sostenible, financiando inversiones, movilizandocapitales en los mercados financieros internacionales, y prestando servicios de asesoramiento a empresas y gobiernos.	El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones promueve la inversión extranjera directa en los países en desarrollo ofreciendo seguros contra riesgos políticos (garantías) a inversionistas y prestadores.

## P: ¿Cómo es la estructura del CIADI?

R: El CIADI cuenta con un Consejo Administrativo y un Secretariado. Cada Estado Miembro del CIADI cuenta con una plaza, y un voto, en el Consejo Administrativo. El Consejo Administrativo no desempeña ningún rol en la administración de casos. Por el contrario, su mandato consiste en abordar cuestiones organizativas relacionadas con el marco institucional del CIADI.

El Secretariado del CIADI está compuesto por alrededor de 70 profesionales que administran casos de arbitraje, mediación y conciliación, y brindan servicios de soporte para otras actividades del CIADI. Está bajo la dirección del Secretario General, que es el representante legal del CIADI, registrador de los procedimientos y el funcionario de más alto rango del Centro.

El CIADI es una de las cinco organizaciones que conforman el Grupo del Banco Mundial. No obstante, los casos CIADI se encuentran separados de la labor del Banco Mundial y son independientes de ésta.

## Estructura Organizativa del CIADI

Dos componentes, dos funciones separadas

CONSEJO ADMINISTRATIVO	SECRETARIADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>** Un representante de cada Estado Miembro y un voto por Estado</li> <li>** Adopta las reglas de arbitraje, conciliación, mediación y comprobación de hechos del CIADI</li> <li>** Adopta el presupuesto anual y aprueba el informe anual</li> <li>** Elige al Secretario General y Secretarios Generales Adjuntos</li> <li>** Cada Estado designa a personas para integrar las listas de árbitros y conciliadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>** Bajo la dirección del Secretario General</li> <li>** Brinda apoyo técnico y administrativo a los procedimientos</li> <li>** Ofrece capacitación y asistencia técnica tanto a los gobiernos como al público</li> <li>** Contribuye al desarrollo del derecho de inversiones mediante actividades de publicación, extensión y capacitación</li> </ul>

### **P:** ¿Quién dirime los procedimientos de arbitraje CIADI?

**R:** Juristas internacionales de todo el mundo deciden los casos que se presentan ante el CIADI. En la mayoría de los casos, los tribunales están compuestos por tres árbitros: uno nombrado por el inversionista, otro nombrado por el Estado y el tercero, el árbitro presidente, nombrado por acuerdo de ambas partes. Si una parte no realiza un nombramiento o cuando las partes no se ponen de acuerdo respecto del presidente del tribunal, puede solicitarse al CIADI que realice los nombramientos faltantes.

El CIADI mantiene una lista de personas que pueden ser designadas árbitros y conciliadores en el marco de procedimientos CIADI, que se denomina la Lista de Árbitros y la Lista de Conciliadores del

CIADI. Cada Estado Miembro del CIADI puede designar cuatro personas para figurar en cada Lista. Las Listas del CIADI constituyen una fuente de la que las partes en casos CIADI pueden seleccionar conciliadores y árbitros. No obstante, las partes en una diferencia pueden seleccionar como árbitro o conciliador a la persona que deseen.

Cabe destacar que, en virtud del Convenio, los procedimientos CIADI se encuentran separados de los procesos locales. Esto significa que los tribunales locales no intervienen en el proceso del CIADI. Los laudos son definitivos y obligatorios, y no pueden ser anulados por los tribunales de ningún Estado Miembro.

## **P:** ¿Por qué los Estados y los inversionistas eligen el CIADI?

**R:** El CIADI es la única institución diseñada tomando en cuenta las características particulares de las diferencias relativas a inversiones internacionales, y por ende, sus reglas están redactadas estableciendo un cuidadoso equilibrio entre los intereses de inversionistas y Estados. El arreglo de diferencias en el seno del CIADI es eficaz y eficiente en materia de costos, y, por lo tanto, accesible para una amplia gama de inversionistas, incluidas muchas pequeñas y medianas empresas.

El Secretariado del CIADI brinda también un amplio apoyo administrativo y legal. El CIADI mantiene listas de conciliadores y árbitros experimentados, y ofrece instalaciones de última generación en todo el mundo.

El arbitraje en virtud del Convenio CIADI tiene un mecanismo de ejecución sólido. Un laudo dictado por un tribunal CIADI es obligatorio para todas las partes en el procedimiento, y todos los Estados Miembros deben reconocer y ejecutar el laudo.

Además, el CIADI mantiene un registro de todos los casos y publica información detallada y actualizada de las etapas procesales de los mismos, así como enlaces a los laudos y otro material de soporte pertinente. Las partes tienen la opción de celebrar audiencias públicas, y el CIADI facilita la participación de partes no contendientes. Estas características refuerzan la responsabilidad y la confianza pública en el proceso.

**P: ¿Cuáles son las etapas de un procedimiento de arbitraje CIADI?**

**R:** El primer paso consiste en presentar una solicitud de arbitraje ante la Secretaría General del CIADI, en la que se describan sucintamente los hechos y las cuestiones jurídicas que han de abordarse. Presentada la solicitud, el caso será registrado, a menos que la diferencia se halle manifiestamente fuera de la jurisdicción del CIADI.

A continuación, se constituye un tribunal de arbitraje y se celebra una primera sesión a fin de tratar cuestiones procesales preliminares. A partir de ese momento, el procedimiento comprende generalmente dos fases distintas: actuaciones escritas, seguidas de audiencias. Una vez que las partes han expuesto sus argumentos, el tribunal delibera y dicta su laudo. Las partes pueden acordar celebrar un procedimiento CIADI en cualquier lugar. Las partes pueden acordar que las audiencias y primeras sesiones se celebren por teléfono o videoconferencia a efectos de reducir costos e incrementar la eficacia del procedimiento.

**P: ¿Cuáles son las tendencias en el CIADI?**

**R:** La carga de casos del CIADI se ha incrementado en los últimos veinte años. Ello refleja el crecimiento sustancial de la inversión transfronteriza y la mayor cantidad de acuerdos internacionales de inversión que ofrecen mecanismos de arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados. A la fecha, el CIADI ha administrado más de 900 casos en materia de inversión.

Los casos CIADI involucran una amplia gama de sectores económicos. Tradicionalmente, los sectores de la extracción—es decir, petróleo, gas y minería—al igual que los sectores energéticos han sido los más representados en los procedimientos CIADI. Las disputas relacionadas con los sectores financiero, de transporte y construcción son también significativos. Las estadísticas actualizadas sobre la carga de casos, que muestran una amplia gama de tendencias, se encuentran disponibles en el sitio web del CIADI.

Estados provenientes de todas las regiones del mundo han participado en procedimientos de arbitraje, mediación y conciliación CIADI. Originalmente, las diferencias involucraban principalmente a inversionistas provenientes de Estados en desarrollo que invertían en países desarrollados. Sin embargo, esa tendencia está cambiando a medida que los países se desarrollan y sus inversionistas se lanzan al extranjero.

## ¿Dónde puedo obtener más información?

El sitio web del CIADI ofrece una gran cantidad de información en los tres idiomas oficiales del Centro: español, francés e inglés.

Visítenos en

<https://icsid.worldbank.org/en>

<https://icsid.worldbank.org/fr>

<https://icsid.worldbank.org/es>



**CIADI**

Centro Internacional de Arreglo  
de Diferencias Relativas a Inversiones  
GRUPO BANCO MUNDIAL